

BASES DEL I CONCURSO DE FOTOGRAFIA AMPA FELIPE RINALDI

LA MEJOR FOTO DEL VERANO 2012

Es requisito para participar en el concurso la aceptación, en su totalidad, de las presentes bases.

Primera.- Participantes

Podrá participar en el concurso cualquier padre/madre o alumn@ del colegio San Francisco de Sales de Córdoba.

Segunda.- Temática

El concurso tiene una categoría de temática “LA FOTO DEL VERANO 2012”. No se publicarán ni aceptarán archivos con contenidos contrarios al derecho al honor, a la intimidad personal y familiar o a la propia imagen de las personas. En definitiva, no se aceptará ningún archivo que sea contrario a la legalidad vigente.

Tercera.- Obra

Podrán presentarse un máximo de 3 fotografías por participante. No se aceptarán fotografías realizadas por personas distintas al autor o que no sean propiedad del autor.

Las fotografías no podrán ser alteradas electrónicamente ni por cualquier otro medio. Tampoco se aceptarán fotomontajes. Se permitirán mínimas correcciones de color y luminosidad.

El participante manifiesta y garantiza a AMPA FELIPE RINALDI que es el único titular de todos los derechos de autor sobre la fotografía que presenta al Concurso y se responsabiliza totalmente de que no existan derechos de terceros en las obras presentadas, así como de toda reclamación de terceros por derechos de imagen.

Cuarta.- Cómo Participar

Pueden participar de tres formas:

1. Mediante **envío** de archivo a la pagina web del Ampa Felipe Rinaldi, vocalía de Cultura

cultura-deportes@ampafeliperinaldi.org

En este caso, las fotografías deben estar realizadas con una cámara digital y deben respetar los siguientes requisitos:

- Las fotografías deben ser archivos JPG.
- Deben tener un tamaño mínimo de 1.024 x 1.024 píxeles.
- El peso del archivo no debe pasar de un máximo de 5 Megabytes (Mb).

Los participantes que no cumplan con cualquiera de los requisitos indicados en esta convocatoria serán descalificados automáticamente.

2. Mediante **foto impresa** que será depositada en una urna que al efecto se instalará en la portería del Colegio.

Identificación y envío: Para concursar se debe acceder a www.ampafeliperinaldi.org, y cumplimentar el formulario de participación en el que se podrán adjuntar las fotografías. En la portería del colegio también habrá formularios de participación.

El participante deberá informar de los siguientes datos:

- Nombre y apellidos del concursante
- Nick (alias o pseudónimo con el que participa)
- NIF o NIE
- Dirección de correo electrónico de contacto
- Teléfono de contacto
- Título de la imagen

3. Subir directamente la fotografía utilizando el **perfil de Facebook**. Es requisito para este caso ser fan del perfil del Ampa Felipe Rinaldi.

Exposición de las imágenes

Una vez que las fotografías hayan sido enviadas, el AMPA analizará todas y cada una de las fotografías recibidas antes de exponerlas en la galería de la Web.

El Ampa descartará sólo aquellas fotos que no reúnan un mínimo imprescindible de calidad o que pudieran resultar de mal gusto u ofensivas para los protagonistas de la imagen. Este proceso de selección previa se realizará en el mínimo tiempo posible, pero significará que las fotos enviadas no aparecerán de inmediato en la galería de la Web.

Las imágenes se podrán consultar en la Galería Fotográfica del Concurso y podrán ser valoradas libremente por los visitantes de la Web del Concurso, sin que ello presuponga un anticipo de la decisión final del jurado.

El participante acepta que su fotografía sea visible en el website oficial del Concurso de Fotografía Digital de el Ampa, así como en sus canales sociales del concurso (Facebook, Twitter, Tumblr y Flickr). El Ampa no utilizará estas imágenes con fines comerciales ni en ningún soporte físico o digital aparte de los mencionados.

Fecha de admisión

La fecha de recepción de originales se iniciará el 28 de septiembre de 2012 y finalizará el 15 de Octubre de 2012, ambas inclusive.

Quinta.- Fallo del jurado

El jurado estará formado por el Director del colegio, un profesor, un alumno de los cursos superiores y un miembro del Ampa. Se valorará la originalidad, la creatividad y el mensaje de las fotografías presentadas a concurso.

El fallo del jurado se realizará el 31 de Octubre del 2012 Si a juicio del Jurado no se hubiesen presentado obras con calidad suficiente, los premios podrían quedar desiertos.

Los criterios de evaluación del jurado serán la creatividad y la calidad fotográfica. La selección de los ganadores será a discreción absoluta del jurado y su fallo será definitivo e inapelable.

Sexta.- Premios

Se concederán tres premios en la categoría general:

1er premio: Cámara digital

2º premio: Marco Digital

3er premio: Album Digital

En el caso de que el ganador de alguno de los Premios sea miembro el AMPA, dichos premio llevarán aparejados bonos de revelados fotográficos, quedando los premios de la siguiente manera:

1er premio: Cámara digital + Bono de 100 revelados fotográficos

2º premio: Marco Digital + Bono de 100 revelados fotográficos

3er premio: Album Digital + Bono de 100 revelados fotográficos

Tendrá la consideración de socio del Ampa aquella persona física miembro de una familia que haya hecho efectivo el pago de la cuota del AMPA correspondiente al curso 2012/2013.

Además, se establece 1 Premio Extraordinario a la fotografía más votada en la página web desde los días 17 de Octubre a 29 de Octubre de 2012, utilizando el link indicado por el Ampa. El premio extraordinario será un pen drive de 16 GB.

Las fotografías premiadas con alguno de los 3 primeros premios no optarán a este Premio Especial.

De las cuatro fotografías ganadoras, el Ampa se reservará el derecho de publicarlas o reproducirlas, por sí o por terceros, sin limitación de tiempo ni de lugar, citando en todo caso el nombre del autor.

Séptima.- Incompatibilidades para recibir un Premio.

La misma persona no podrá ser agraciada con más de un Premio. En el caso de que una misma persona obtenga más de una fotografía premiada, solo tendrá derecho a recibir el Premio de mayor importe.

Octava.- Gestión de la entrega del premio.

Una vez verificado que los Premiados cumplen los requisitos establecidos en estas Bases. El Ampa comunicará a través de su Web www.ampafeliperinaldi.org y en su tablón de anuncios, situado en el Colegio San Francisco de Sales, el listado de Premiados definitivo y expondrá el procedimiento para formalizar la entrega del premio, según lo establecido en las presentes bases.

El Premiado dispondrá de un plazo de 15 días, desde la notificación en la Web del Ampa de su condición de premiado, para manifestar por escrito su aceptación del premio obtenido, momento en el cual se le informará del procedimiento para formalizar la entrega del premio. Transcurrido el plazo de aceptación sin que el vencedor haya manifestado por escrito su aceptación del premio, se entenderá que renuncia al premio sin que exista compensación alguna por dicha renuncia.

Novena.- Consideraciones relativas a los premios.

La renuncia a un premio, cualquiera que sea la razón que la motive, no dará derecho al agraciado a ningún tipo de compensación.

Décima.- Utilización publicitaria del nombre del ganador y Protección de datos.

El AMPA en el momento de otorgar al ganador el Premio, recabará su consentimiento expreso a los efectos de acceder a sus datos personales y tratarlos con la finalidad de publicitar el resultado de la promoción, utilizando para ello su nombre e imagen, sin que dicha utilización le confiera derecho de remuneración o beneficio alguno. La participación en el sorteo implica la aceptación de esta cláusula.

Asimismo, el titular de los datos podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación y cancelación así como revocar su consentimiento para el envío de comunicaciones comerciales enviando una carta o correo electrónico a las siguientes direcciones: AMPA FELIPE RINALDI, con CIF G14085765 y domicilio en C/ Alonso Savio s/n 14002 Córdoba.

En la petición, deberá adjuntar la siguiente información:

- Nombre, apellidos, número de teléfono móvil y/o correo electrónico y DNI.
- Derecho que desea solicitar y contenido de su petición.
- Domicilio a efectos de notificaciones

Undécima.- Interpretación.

El Ampa se reserva el derecho a interpretar estas bases, aceptándolo los participantes por el mero hecho de participar, dicha interpretación.